

EDICTO 239

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Declarativo de Reconocimiento a la Posesión Agraria y Reconocimiento de Mejoras promovido por **BRÍGIDO JOSÉ CASTILLO CUMBRERA** contra **JOSÉ LUIS CASTILLO CUMBRERA Y OTROS** presuntos herederos de **BRIGIDO CASTILLO AGUILAR (Q.E.P.D.)**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que el fallo dictado por este Tribunal de fecha 13 de marzo de 2025, el cual MODIFICA la Sentencia Número 13 del 27 de junio de 2024, emitida por el Juzgado Primero Agrario de Coclé, es susceptible del recurso de Casación.

SEGUNDO: SE ORDENA remitir los antecedentes a la Sala Primera de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Notifíquese y remítase.

Código de verificación
983514d1-8225-4c17-841f-529959646d40
Electrónico



(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. (Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial.”

.....

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°239** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy dos **(02)** de mayo de dos mil veinticinco **(2025)**, a las dos de la tarde **(2:00 p.m.)**, por un término de cinco **(5)** días.

La Secretaria

R.U.E. 127402025

T.S:16-25

E.E.O.

Código de verificación
983514d1-8225-4c17-841f-529959646d40
Electrónico

